



Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en Régimen de Derecho Laboral de un Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación para Fundación Rioja Salud

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación para atender las prestaciones asistenciales de Fundación Rioja Salud.

La actividad se desarrollará en los distintos centros de atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.

1. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Indefinido.

Categoría profesional: Médico Especialista.

Período de prueba: Cinco (5) meses.

Jornada: completa

Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 51.692,33 €

o Incentivo sueldo..... 2.931,12 €

Funciones:

Las propias de un médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



2.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Requisitos específicos

- Estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía válido en España.
- Estar en posesión de la Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación, con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

2.3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorarán los aspectos siguientes, relacionados específicamente con el área de Medicina Física y Rehabilitación:

- Experiencia profesional en linfedema, rehabilitación infantil y otras prestaciones asistenciales relacionadas con la especialidad.
- Formación específica.
- Publicaciones, ponencias y comunicaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



➤ Docencia.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la primera fase del proceso selectivo

3. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

4. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación acreditativa del mismo, a la dirección de correo gestion_frs@riojasalud.es, junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos específicos, o en su defecto, certificación académica completa de los estudios realizados, en documento original y emitido por la propia Universidad.
- c) Curriculum vitae del candidato.
- d) Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
- e) Acreditación documental de los aspectos valorables recogidos en el apartado 2.3.
- f) Hoja de autobaremo.

5. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



6. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Jefe de Servicio de Rehabilitación del Servicio Riojano de Salud.

Secretario: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Médico Especialista en Rehabilitación de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

7. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en tres fases:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda fase: Prueba teórico práctica de caso clínico. Valoración máxima de 50 puntos.

Tercera fase: Entrevista personal, a continuación de la lectura del caso. Puntuación máxima de 50 puntos.

Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Profesional (máximo de 60 puntos):

De acuerdo con la experiencia específica desarrollada en Medicina Física y Rehabilitación, para lo cual será necesario presentar un certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por el Centro donde hayan sido prestados.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,5 puntos/mes completo en el Sistema Público de Salud y 0,25 puntos/mes completo en la Sanidad Privada.

2. Formación (máximo 20 puntos):

Se valorará la participación en cursos específicos en materia de Medicina Física y Rehabilitación, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas o por crédito. Hasta 18 puntos.

Se valorará haber obtenido diploma de especialización en discapacidad infantil con 2 puntos.

3. Publicaciones, ponencias y comunicaciones (máximo 10 puntos):

Se valorarán las ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones nacionales o internacionales, relacionados con la Medicina Física y Rehabilitación, a razón de 1 punto por contribución.

Se valorarán las publicaciones en revista o libro a razón de 1 punto por publicación nacional o internacional, en materias relacionadas con la Medicina Física y Rehabilitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



4. Experiencia docente (máximo 10 puntos):

Se valorará la experiencia como docente en cursos relacionados con la materia, a razón de 2 puntos por curso impartido (máximo 6 puntos).

Se valorará la experiencia como docente en sesiones hospitalarias o seminarios, a razón de 0,5 puntos por sesión impartida (máximo 4 puntos).

Para justificar la experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y Certificado del Centro Hospitalario o Sanitario, o en su defecto copia de los contratos de trabajo. En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

Todos los cursos que sean contabilizados deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de Selección como aptos en la primera fase anterior.

Prueba teórico práctica consistente en la exposición de un caso clínico. Puntuación máxima: 50 puntos.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

1. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
2. Se valorará:
 - a. La experiencia profesional acreditada en el currículum profesional (máximo 20 puntos).
 - b. La capacidad para coordinar grupos y de comunicación y empatía general (máximo 15 puntos).
 - c. Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a (máximo 15 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



8. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

9. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



ANEXO I

HOJA DE AUTOBAREMO

1-. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia específica adquirida en cada uno de los aspectos relacionados en el punto 2.3 de las bases, a razón de 0,5 puntos/mes completo en el Sistema Público de Salud y 0,25 puntos/mes completo en la Sanidad Privada (máximo 60 puntos).

Total meses: _____ x 0,5 = _____ puntos (1)

Total meses: _____ x 0,25 = _____ puntos (2)

TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA LABORAL (máximo 60 puntos) _____ **(3) = (1)+(2)**

2-. FORMACIÓN

- Participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas o por crédito (máximo 15 puntos).

Total horas: _____ x 0,02 = _____ puntos (3)

Total créditos: _____ x 0,2 = _____ puntos (4)

- Título de doctorado o máster (máximo 5 puntos).
 - Diploma de especialización en discapacidad infantil _____ puntos (5)

TOTAL PUNTOS FORMACIÓN (máximo 20 puntos) _____ **(6) = (3)+(4)+(5)**

3-. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y COMUNICACIONES

- Ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones nacionales o internacionales, a razón de 1 punto por contribución.

Total ponencias, comunicaciones orales o contribuciones _____ x 1 = _____ puntos (7)

- Publicaciones en revista o libro, a razón de 1 punto por publicación nacional o internacional.

Total publicaciones _____ x 1 = _____ puntos (8)

TOTAL PUNTOS POR PUBLICACIONES, PONENCIAS Y COMUNICACIONES (máx. 10 puntos) _____ **(9)=(7)+(8)**

4-. EXPERIENCIA DOCENTE

- Experiencia docente en cursos relacionados con la materia, a razón de 2 puntos por curso impartido (máximo 6 puntos).

Total cursos _____ x 2 = _____ puntos (10)

- Experiencia en sesiones hospitalarias o seminarios, a razón de 0,5 puntos por sesión impartida (máximo 4 puntos).

Total sesiones o seminarios _____ x 0,5 = _____ puntos (11)

TOTAL EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 10 puntos) _____ **(12) = (10)+(11)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



TOTAL AUTOBAREMO (3+6+9+12) (máximo 100 puntos) _____

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/065196	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0417507
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			